



ACTA DE FALLO

MODALIDAD AD-037-P3E-2019
DEPENDENCIA CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR
NOMBRE Adquisición de Laptop Lenovo Legion del fondo 11482 con cargo al proyecto 248660 Mejora de las condiciones de producción de los miembros del SIN DERN CU COSTA SUR

En la Ciudad de Autlán de Navarro, Jalisco siendo las 13:30 horas del día 28 de junio del 2019, se reunieron en la sala de juntas de Rectoría del Centro Universitario de la Costa Sur, el Secretario Administrativo y la Rectora del Centro Universitario para emitir el siguiente fallo.

La Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez Rectora del Centro Universitario de la Costa Sur, con base en las atribuciones, contempladas en el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, se llevó a cabo el análisis de los documentos presentados por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur, e hizo saber que la adjudicación de "Laptop Lenovo Legion" es para la:


Empresa: INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. DE C.V.

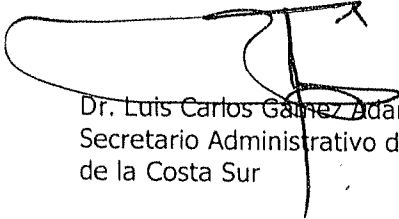
Por un monto total de:

\$ 26,087.24

(Veintiséis mil ochenta y siete pesos 24/100 M.N.), I.V.A. incluido

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la Coordinación de Servicios Generales del Centro Universitario de la Costa Sur y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, de conformidad con los artículos, 45 c) y 54 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara.


Dra. Lilia Victoria Oliver Sánchez
Rectora del Centro Universitario
De la Costa Sur


Dr. Luis Carlos Gámez Adame
Secretario Administrativo del Centro Universitario
de la Costa Sur



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Domicilio Fiscal
Av. Juárez N° 976,
Col. Centro
C.P. 44100

Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33) 3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MHS

ORDEN DE COMPRA

CENTRO UNIVERSITARIO DE LA COSTA SUR

ENTIDAD O DEPENDENCIA EMISORA

047/2019

NÚMERO

28 6 2019

DÍA MES AÑO

FECHA DE ELABORACIÓN

No. PROYECTO: 248660

No. FONDO: 11482

PROGRAMA: P3E

CARGO PRESUPUESTAL

3.5.4.5

CÓDIGO DE URE

01 317 38 25010 EXT. 57157

TELÉFONO

DERN

ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

AV. INDEPENDENCIA NACIONAL No. 151 AUTLAN, DE NAVARRO, JAL. C.P. 48900

DOMICILIO

INNOVACION EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

PROVEEDOR

DOMICILIO DEL PROVEEDOR

RFC

FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO

TELÉFONO

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
PZA	LAPTOP LENOVO LEGION. LENOVO LEGION Y530-15ICH/CORE I7-8750H/8G(1X8GBDDR4 2666)/1 TB/16GB OPTANE/WIN 10 HOME/VIDEO GTX 1050 4GB GDDR5/ 15.6 FHD/COLOR BLACK	1	22,489.00	22,489.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
0		0	0.00	0.00
IMPORTE CON LETRA: (VEINTISEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.)			SUB-TOTAL \$	22,489.00
			I.V.A. \$	3,598.24
			TOTAL \$	26,087.24

CONDICIONES DE PAGO Y ENTREGA DE BIENES

FECHA DE ENTREGA:	08/07/2019	LUGAR DE ENTREGA:	ALACÉN CU COSTA SUR	FIANZAS	
PAGO DE CONTADO:	SI PAGO: 24/07/2019			a) ANTIPO:	N/A
PAGO EN PARCIALIDADES:	N/A No. DE PARCIALIDADES:	N/A	PORCENTAJE DE ANTIPO:	N/A	b) CUMPLIMIENTO:

ADQUISICIÓN SEGÚN LA REQUISICIÓN DERN/005/2019

OBSERVACIONES

LIC. MINERVA AVERDANO LOPEZ

ELABORÓ

DRA. LILIA VICTORIA OLIVER SANCHEZ

AUTORIZÓ EN LA DEPENDENCIA



CENTRO UNIVERSITARIO
DE LA COSTA SUR
RECTORÍA

DR. JESUS JUAN MORALES ADAME

Vo. Bo. ENTIDAD O DEPENDENCIA SOLICITANTE

CUSUR

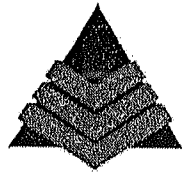
5

NOMBRE Y FIRMA DEL PROVEEDOR. Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

INNOVACION EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V.

6

7 8



INTELCO

Innovación en Informática y Telecomunicaciones SA de CV

Tipo de Comprobante: Ingreso
Folio: 10
Fecha: 4/7/2019 17:50:17

ECLIPSE No. 2723 Col. Jardines del Bosque Centro CP: 44520
Guadalajara Guadalajara Jalisco México

Cliente: UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
R.F.C.: UGU250907MH5 Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Domicilio: AV. JUAREZ No. 976, CENTRO, C.P. 44100, GUADALAJARA, JALISCO, MEXICO
Agente: VICTOR SANCHEZ

Cant.	Unidad - Clave SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Impuestos	Importe
1.0000	H87 PZA	43211503 81FV00BLLM	LENOVO LEGION Y530-15ICH/C17- 8750H/8GB(LX8GBDDR4 2666) 1TB/16GB OPTANE/WIN 10 HOME/VIDEO GTX 1050 4GB GDDRS/15.6 FHD/COLOR BLACK/1 AÑO EN CS ORDEN DE COMPRA: 047/2019 SERIE SPF15FDGW	22,489.00	002 - IVA - 3,598.24	22,489.00

Importe con letra:
VEINTISEIS MIL OCHENTA Y SIETE PESOS 24/100 M.N.

Subtotal	22,489.00
Impuestos Traslados	3,598.24
Total	26,087.24

Observaciones: Expedido en: 44520

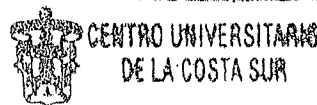
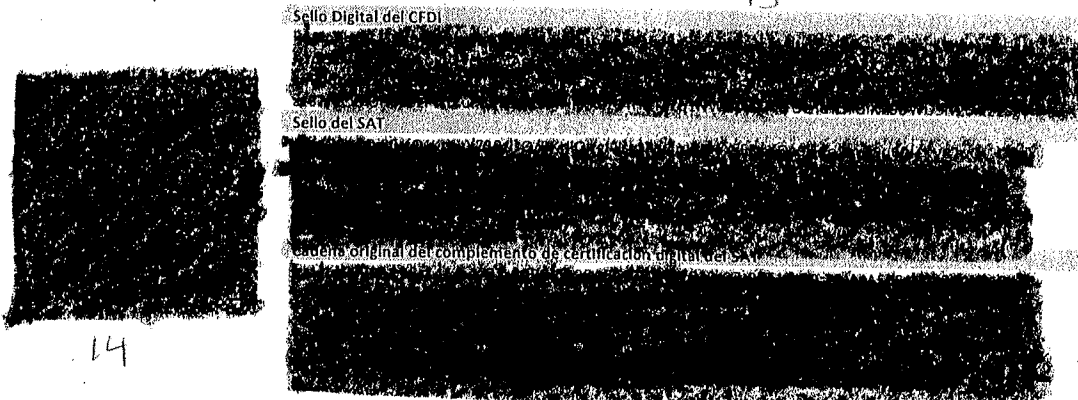
Método de pago	Forma de pago	Régimen Fiscal
PPD - Pago en parcialidades o diferido	99 - Por definir	601 - General de Ley Personas Morales

Condición de Pago	Cuenta de Pago	Moneda
0		MXN - Peso Mexicano

CFDI Relacionado:
Tipo Relación:
CFDI Relacionado:

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Serie del Certificado del emisor	Folio fiscal	No. de Serie del Certificado del SAT	Fecha y hora de certificación
11	12	00001000000404486074	Julio 4 2019 - 17:50:20



08 JUL 2019

RECIBIDO
ALMACEN

13.- Eliminado una cifra numérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

14.- Eliminado un QR con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

15.- Eliminado una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

16.- Eliminado una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.

17.- Eliminado una cifra alfanumérica con fundamento en el artículo 21, párrafo 1, fracción I de la LTAIPEJM; artículo 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM; y lineamiento quincuagésimo octavo, fracción I de los lineamientos generales para la protección de la información confidencial y reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de información confidencial concerniente a datos personales.